

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE BARRANQUILLA

ESTADO 037

SEPTIEMBRE CINCO (5) DE DOS MIL TRECE (2013)

RADICACION	ACCION	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	FECHA DE AUTO
08001-33-33-004-2013-00008	N Y R DEL DERECHO	ROBERTO ARANGO MARIN	CREMIL	RECHAZA DEMANDA	03/09/2013
08001-33-33-004-2013-00014	N Y R DEL DERECHO	IDALMIS INMACULADA ILLIDGE BRUGES	COLPENSIONES	DECLARA FALTA DE COMPETENCIA	03/09/2013
08001-33-33-004-2013-00043	N Y R DEL DERECHO	NORELBIS RAMOS RUDAS	CASUR	INADMITE DEMANDA	03/09/2013
08001-33-33-004-2013-00042	REPARACION DIRECTA	OFELIA DEL CARMEN EALOS DE ALTAMAR Y OTROS	CAPRECOM-D.E.I.P. DE BARRANQUILLA	INADMITE DEMANDA	03/09/2013
08001-33-33-004-2013-00044	N Y R DEL DERECHO	JORGE IVAN LOPEZ ANGEL	CASUR	ORDENA OFICIAR ANTES DE ADMITIR	03/09/2013
08001-33-33-004-2013-00023	REPARACION DIRECTA	MARTA MELENDEZ SALCEDO	D.E.I.P. DE BARRANQUILLA	RECHAZA DEMANDA	03/09/2013
08001-33-33-004-2013-00046	N Y R DEL DERECHO	MARIA VILLADIEGO DE ROYETT	CAJANAL EN LIQUIDACION-UGPP	INADMITE DEMANDA	03/09/2013

ANTONIO FONTALVO VILLALOBOS
SECRETARIO

DE CONFORMIDAD CON LO PROVISTO EN EL ART 201 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PARA NOTIFICAR LAS ANTERIORES DECISIONES EN LA FECHA 05/09/2013 Y A LA HORA DE LAS 8: 00 AM., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMI NO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6: 00 P.M.